



**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

**AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ (HUELVA)**

<b>ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2.021</b>	
Hora de celebración: 12.00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Cumbres de San Bartolomé	
Tipo de Sesión: <b>ORDINARIA</b>	Convocatoria: <b>PRIMERA</b>

**Señores Asistentes:**

**Alcaldesa-Presidenta:**

- Doña MARÍA ANGELES CARBAJO DOMÍNGUEZ (NO ASISTE)

**Concejales:**

- Don. FRANCISCO JAVIER DELGADO SERRANO.
- Don JUAN JOSÉ VARGAS CALERO
- Doña ANTONIA DEL PILAR MÁRQUEZ DELGADO

**No asisten :**

- Doña ROSARIO MARÍA BLANCO SUTILO
- Don DANIEL HERRERO LOZANO
- Don VICTOR DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ (JUSTIFICA)

**Secretaria Interventora:**

- Doña M.<sup>a</sup> ANGELES DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ.

En el Municipio de Cumbres de San Bartolomé a 22 de Diciembre de 2.021, siendo las doce horas y bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Corporación, M<sup>a</sup> Angeles Carbajo Domínguez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al encabezado se expresan al objeto de celebrar la sesión, de conformidad con la convocatoria realizada al efecto.

Declarado abierto el acto por la Alcaldesa Presidenta M<sup>a</sup> Angrles Carbajo Domínguez, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y</a>	Página	1/8





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.021.**

A continuación se procede por la Sra. Secretaria a la lectura del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2.021, preguntando si tienen los concejales algo que manifestar.

No manifestándose nada al respecto, el acta queda aprobada por UNANIMIDAD ( cuatro votos a favor)

**PUNTO SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por la Alcaldesa Presidenta se da cuenta de los decretos que se han dictado desde el anterior Pleno Ordinario para su conocimiento:

Decreto N.º22, de 07 de octubre de 2021, convocatoria sesión extraordinaria pleno 13/10/2021

Decreto N.º23, de 13 de octubre de 2021, para suspender la convocatoria del pleno del 13/10/21

Decreto N.º24, de 13 de octubre de 2021, concesión de cheque bebé a Aitor Herrera Ruiz.

Decreto N.º25, de 26 de octubre de 2021, expediente modificación crédito-nuevos ingresos-subsidencias Diputación Plan Funciona, Modernización Municipal y Caminos, subvención resolución de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local, dentro del plan de cooperación municipal, para el año 2021,(pista pádel, parque infantil)

Decreto N.º26, de 27 de octubre de 2021, expediente de aprobación del pliego de cláusulas administrativas para la licitación en alquiler de una casa de los maestros

Decreto N.º27, de 08 de noviembre de 2021, convocatoria bases premios por decoración Navideña de fachadas 2021-2022

Decreto N.º28, de 11 de noviembre de 2021, contrato menor adquisición de remolque de desinfección-sujeto a subvención de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local convocado por la Resolución 2 de junio de 2021 de la Dirección General de Administración Local.

Decreto N.º29, de 18 de noviembre de 2021, contrato menor materiales para reparación de la Fuente del Pilar, acogida a la subvención del Plan Funciona Diputación de Huelva

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y</a>	Página	2/8





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

Decreto N.º30, de 26 de noviembre de 2021, modificación crédito subvención Plan de Empleo Estable, construcción de nave para vivero de empresa.

Decreto N.º31, de 02 de diciembre de 2021, prorroga licencia de obra David Fernández González

Decreto N.º32, de 02 de diciembre de 2021, resolución concesión de licitación para el alquiler de la casa maestros

Decreto N.º33, de 15 de diciembre de 2021, modificación presupuestaria subvención PATCUL para la recuperación, reconstrucción y mejora de accesibilidad del Castillo

Decreto N.º34, de 15 de diciembre de 2021, contrato menor suministro adquisición de iluminaria, aogida a la subvención Diputación Infraestructura

Decreto N.º35, de 15 de diciembre de 2021, Convocatoria de Pleno Ordinario 22/12/21

Decreto N.º 36 de fecha 21 de diciembre de 2021 sobre formación del presupuesto 2021.

**PUNTO TERCERO-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.022**

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Acto seguido la Sra. Alcaldesa expuso que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 2022.

Vistos los informes emitidos por la Interventora.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto se ha seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que componen el Presupuesto General.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolo conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, cuyo resumen por capítulos es el que se inserta como anexo numero uno.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y</a>	Página	3/8





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

SEGUNDO.- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169, 5 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**I.) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021.-**

	<b>I N G R E S O S</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>E U R O S</b>

	<b>a) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
<b>I</b>	<b>Impuestos directos</b>	<b>93,169.81</b>
<b>II</b>	<b>Impuestos indirectos</b>	<b>2,800.00</b>
<b>III</b>	<b>Tasas y otros ingresos</b>	<b>14,050.00</b>
<b>IV</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>301,577,02</b>
<b>V</b>	<b>Ingresos Patrimoniales</b>	<b>6,020.00</b>
	<b>b) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
<b>VI</b>	<b>Enajenaciones de inversiones reales</b>	
<b>VII</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>130,512.02</b>
<b>VIII</b>	<b>Activos financieros</b>	
<b>IX</b>	<b>Pasivos financieros</b>	
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>548,128.85</b>

	<b>G A S T O S</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>E U R O S</b>

	<b>a) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
<b>I</b>	<b>Gastos de Personal</b>	<b>194,133.12</b>
<b>II</b>	<b>Gastos de bienes corrientes y servicios</b>	<b>135,620.00</b>
<b>III</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>4,048.73</b>
<b>IV</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>12,500.00</b>
	<b>b) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVOIPB4Y</a>	Página	4/8





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

<b>VI</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>173,012,02</b>
<b>VII</b>	<b>Transferencias de capital</b>	
<b>VIII</b>	<b>Activos financieros</b>	
<b>IX</b>	<b>Pasivos financieros</b>	<b>28,814.98</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>548,128.85</b>

**D).- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA EL AÑO 2021, APROBADO POR PLENO MUNICIPAL.**

A)	PERSONAL FUNCIONARIO	PLAZAS	Situac.
<b>Grupo A</b>	<i>Escala de Habilitación con Carácter Estatal</i>		
<b>Subgrupo A.1</b>	<i>Secretaría-Intervención</i>	<b>Una</b>	<b>Vacante</b>
<b>Grupo C</b>	<i>Escal de Administración General.</i>		
<b>Sub-Grupo C 2</b>	<b>Sub-Escala Auxiliar de Admón.. Gral</b>	<b>Una</b>	<b>Vacante</b>
	<b>Sub-Escala Auxiliar de Admón.. Gral (interina)</b>	<b>Una</b>	<b>Cubierta</b>

B).-	PERSONAL LABORAL	PLAZAS	Situac.
	<i>Denominación del Puesto de Trabajo</i>		
<b>1</b>	<b>Servicio de Limpieza (Limpiadora)</b>	<b>Una</b>	<b>Cubierta</b>
<b>2</b>	<b>Operario de Servicios</b>	<b>Una</b>	<b>Cubierta</b>
<b>3</b>	<b>Operario de Servicios</b>	<b>Una</b>	<b>Vacante</b>
<b>4</b>	<b>Monitor Deportivo</b>	<b>Una</b>	<b>Cubierta</b>
<b>5</b>	<b>Dinamizadora Centro Guadalinfo</b>	<b>Una</b>	<b>Cubierta</b>

<i>Altos Cargos Liberados</i>		
<b>Alcaldía Liberado 75 %</b>	<b>Una</b>	<b>Cubierta</b>
<b>Concejal Liberado 65 %</b>	<b>Una</b>	<b>Cubierta</b>
<b>Concejal Liberado 25 %</b>	<b>Tres</b>	<b>Cubierta</b>

**RESUMEN DE LA PLANTILLA**

<b>Funcionarios</b>	<b>3</b>
<b>Personal Laboral</b>	<b>5</b>
<b>Altos Cargos</b>	<b>5</b>
<b>TOTAL.....</b>	<b>13</b>

Por parte de la Sr.a Alcaldesa se explica la memoria de alcaldía del presupuesto para el presenta ejercicio 2022, destacando los aspectos fundamentales y las diferencias con respecto al presupuesto del año anterior. Destaca la subida en el capítulo 1 gastos de personal, al aumentar la asignación de la alcaldesa

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWWOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWWOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWWOIPB4Y</a>	Página	5/8





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

presidenta y de la única funcionaria con la que cuenta el Ayuntamiento. El gasto corriente se mantiene, tenemos un importante volumen de subvenciones que tendrán que ejecutarse en el año 2022. Tanto ingresos como gastos están equilibrados cumpliendo el presupuesto el principio de equilibrio y estabilidad financiera y presupuestaria.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por mayoría, (4 votos a favor) pertenecientes al Grupo Ciudadanos 4),

**PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.020**

Por la Secretaria Interventora se lee la propuesta de Alcaldía que se someterá a votación del pleno en el presente punto:

Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2.020, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2.020 emitió el correspondiente informe preceptivo favorable en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2.020.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º186 de fecha 29 de septiembre de 2.021, la Cuenta General 2020 juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, NO se han presentado alegaciones, tal como se refleja en el certificado de secretaría de fecha 18 de Noviembre de 2.021.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación preceptiva, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local propongo al Pleno, de la Corporación la adopción del siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2.020, comprendido por la Cuenta General del propio Ayuntamiento.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y</a>	Página	6/8





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y al Tribunal Económico Administrativo de la Junta de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por mayoría, (4 votos a favor), pertenecientes al Grupo Ciudadanos (4),

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO.**

Se hace preciso dar cuenta de la modificación de la asignación de la Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, como miembro de la Corporación Municipal que asume su cargo con Dedicación Parcial al 75% y con régimen de retribuciones, en consonancia con los artículos 75.1, 2 y 5, 75 bis y 75 ter. de la Ley 7/85, de 2 de abril (LRBRL), art. 18 del RDL 24/18, de 21 de diciembre y art. 13 del RD 2568/86, de 28 de noviembre (ROF).

En base a lo anterior, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

**ACUERDO:**

**Primero.**— Determinar la modificación del régimen de dedicación parcial para el siguiente cargo y por la siguiente cuantía:

<b>Dedicación</b>	<b>Parcial</b>	<b>Retribución bruta mensual</b>
Alcaldesa Presidenta	75 %	1.719,19€ (14 pagas)

Estas cantidades deberán actualizarse según lo que para el personal funcionario disponga la Ley de Presupuestos del Estado de cada año.

**Segundo.**— La efectividad del presente Acuerdo se producirá tras su votación en el presente pleno.

**Tercero.**— El presente acuerdo deberá publicarse en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.f) de la Ley 19/13, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé.-, Telf:- 959-721011-Fax 959-721130 C.I.F. P2102800F  
Email: alcaldia21386@gmail.com.-csbsecretaria@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWVWOIPB4Y</a>	Página	7/8





**AYUNTAMIENTO  
DE  
21386.- CUMBRES DE SAN BARTOLOME  
(HUELVA)**

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda la aprobación de la misma, por mayoría, (4 votos a favor) pertenecientes al Grupo Ciudadanos (4).

**PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Por parte de la Alcaldesa se manifiesta expresamente el agradecimiento a todas las personas que colaboraran en las diferentes actividades que se organizan, en especial en las pasadas Jornadas de Patrimonio, también hacer una mención de agradecimiento al concejal de la oposición Daniel Herrera Lozano por su colaboración en dichas Jornadas.

Se da cuenta de la Moción recibida desde la Diputación Provincial de Huelva sobre la Defensa del Castañar, se lee dicha Moción por parte de la Alcaldesa, considerando de gran importancia lo aprobado y haciendo suyo el pleno lo acordado en la Moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, la Alcaldesa Presidenta da por finalizada la sesión, levantándola siendo las trece horas, todo lo que como Secretaria certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,  
Fdo.: M.ª Angeles Carabajo Domínguez

La Secretaria-Interventora,  
Fdo.: M.ª Angeles Domínguez Rodríguez

Código Seguro de Verificación	IV7CUP7OZF6D3SH45VWWOIPB4Y	Fecha	29/12/2021 14:27:00
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Firmante	MARIA ANGELES DOMINGUEZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWWOIPB4Y">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7CUP7OZF6D3SH45VWWOIPB4Y</a>	Página	8/8

